



Scout Americas Terminos y Condiciones

Revisado Febrero 3, 2021

Estos Términos y Condiciones de Scout ("Términos y Condiciones"), que entrarán en vigencia a partir del **3 de febrero de 2021** (la "Fecha de vigencia"), ya que pueden ser modificados de vez en cuando por Hilton Domestic Operating Company Inc. ("Hilton"), rigen la participación en el programa de referenciación de oportunidades internas de Hilton ("**Scout ”o” Programa ”**").

El término "Hotel", tal como se utiliza en estos Términos y Condiciones, se refiere a un hotel o resort elegible que operan bajo los hoteles Hilton y sus afiliados en los países Scout elegibles (según lo determinado por Hilton) que elige participar en Scout de la manera establecida en la Sección III a continuación. El término "**Empleado**" como se usa en estos Términos y Condiciones se refiere a un empleado elegible como se establece en la Sección IV a continuación.

Cuando un Empleado participa en el Programa de la manera establecida en la Sección IV a continuación, constituye su acuse de recibo y su aceptación de estos Términos y Condiciones.

Cuando un hotel acepta participar en el programa, el hotel debe cumplir con estos términos y condiciones. El hotel reconoce que la participación del hotel en el programa es opcional. Sin embargo, si el Hotel acepta participar, el Hotel se compromete a permanecer en el Programa hasta al menos el 31 de diciembre del año calendario en el que el Hotel acordó participar en el Programa. Al final de ese año calendario y cada año a partir de entonces, el Hotel puede retirarse del Programa solicitando la eliminación mediante un aviso por escrito a Scout@hilton.com al menos treinta (30) días antes del final de ese año. El Programa es un programa anual, sujeto a la cancelación o modificación de Hilton en cualquier momento a discreción de Hilton.

El hotel acepta pagar todos los pagos de premios Scout elegibles y tomar las medidas necesarias para que los empleados del hotel reciban premios de acuerdo con las disposiciones de estos Términos y condiciones. El hotel reconoce la responsabilidad del hotel por todas las consecuencias de la recepción de dichos pagos por parte de los empleados del hotel, incluidos, entre otros, impuestos sobre la nómina, cargos, beneficios, deducciones, retenciones y otros costos relacionados con el empleador. El hotel y el empleado reconocen y aceptan además que el hotel y el empleado no representan los intereses de los hoteles que refieren y / o refieren, ni actúan como sus agentes.

Hilton puede cancelar o modificar todo o parte del Programa en cualquier momento mediante la publicación de un aviso en The Lobby y / o en <http://scout.hilton.com> anunciando modificaciones a estos Términos y Condiciones. El hotel reconoce su responsabilidad de (1) estar al tanto y cumplir con los Términos y Condiciones y (2) mantener a sus empleados completamente informados sobre la administración del Programa por parte de Hilton y cualquier cambio, modificación o terminación del Programa. El único recurso del Hotel a cualquier modificación de los Términos y Condiciones es terminar su participación en el Programa mediante notificación por escrito a Scout@hilton.com con una fecha efectiva de terminación al menos treinta (30) días después de la fecha de dicha notificación por escrito. El hecho de no solicitar la terminación por parte del Hotel después de cualquier modificación de los Términos y Condiciones constituirá la aceptación vinculante por parte del Hotel de la modificación. Hilton no tiene ninguna responsabilidad ante ningún Hotel o Empleado participante y puede rescindir la participación de cualquier Hotel o Empleado que no cumpla con estos Términos y condiciones, mediante notificación por escrito de cinco (5) días a dicho Hotel, o inmediatamente para dicho Empleado.

El hotel es responsable de pagar todos los pagos de premios recibidos, pero no pagados a sus empleados elegibles como resultado de una oportunidad que se reservó mientras el hotel era un participante en el programa, incluso si el hotel no es un participante en el momento en que se realizó la reserva (es decir, el evento realizado y / o noches de habitación consumidas). Además, el hotel debe realizar los pagos adeudados de conformidad con estos Términos y condiciones si se reservó una oportunidad en el hotel mientras el hotel era un participante en el programa, incluso si (i) el hotel no es un participante en el momento en que se actualiza la oportunidad, o

(ii) si el hotel abandona los hoteles Hilton y sus afiliados ("empresas Hilton") por cualquier motivo, o (iii) si el hotel

experimenta un cambio de propiedad y / o empresa de gestión. En otras palabras, los compromisos asumidos por el Hotel como condición para participar en el Programa son vinculantes para el Hotel, el propietario, gerente, afiliados, sucesores y cesionarios del Hotel.

El hotel reconoce y acepta que el incumplimiento de los términos y condiciones del programa puede provocar que el hotel no cumpla con otros estándares de marca a los que está sujeto.

A partir de la Fecha de Vigencia, por ejemplo, el Estándar de marca 820.03 (PROGRAMA SCOUT) establece en parte que "las comisiones Scout deben pagarse al hotel de referencia dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la factura de Hilton Central Accounting (Central de Contabilidad de Hilton). Una vez recibido el pago, los hoteles que recomiendan deben pagar cualquier comisión Scout al Miembro de Equipo que hace la referencia a más tardar 30 días después de recibir el pago "

© Hilton (2021) All rights reserved. Confidential and Proprietary Materials

Pautas del programa de referenciación de oportunidades internas de Scout

I. PROPOSITO

El programa interno de referencias de oportunidades de Hilton, Scout, está diseñado para generar una mayor participación de mercado para eventos grupales, eventos de catering, viajes grupales y alquiler de espacios para reuniones en los hoteles participantes. El Programa alienta a los empleados de Hilton y sus afiliados (“empresas de Hilton”) dentro y fuera de la propiedad a referenciar negocios a los hoteles Hilton.

BENEFICIOS PARA HOTELES Y EMPLEADOS

- Mantiene los ingresos dentro de los hoteles Hilton.
- Brinda a los clientes de Hilton mayores niveles de servicio.
- Genera participación de mercado para Hilton, fomentando la venta cruzada entre los hoteles Hilton y sus afiliados (“Empresas Hilton”).
- Recompensa a los empleados de los hoteles Hilton participantes y sus afiliados (“empresas Hilton”) y a los empleados de las empresas Hilton que se encuentran por encima de la propiedad con un pago de incentivo equivalente al 5% de los ingresos netos asociados con una oportunidad elegible (“Premio Scout”).

“Ingresos netos” significa todos los ingresos recibidos por un hotel participante de la oportunidad elegible, neto de propinas, comisiones, reembolsos, reembolsos y otros costos y tarifas (incluidas las tarifas de deserción) asociados con la oportunidad elegible

II. OPORTUNIDADES CALIFICADAS PARA LOS PREMIOS SCOUT

Los siguientes parámetros y pautas comerciales se aplican a las oportunidades elegibles para Scout

Pico y Duración de las oportunidades Elegibles				
	Requisitos de las habitaciones		Alimentos, Bebidas, y alquiler de espacios de reuniones and Meeting Requisitos	Audio Visuales (A/V) Requerimientos
TODAS LAS MARCAS	Pico: Mínimo de 10 habitaciones en el pico ^A	Duración: Mínimo 1 noche, Máximo de 30 noches ^B	Duración: Máximo de 30 días, elegible si el hotel receptor no subcontrata el catering	Duración: Máximo de 30 días, elegible si el hotel receptor no subcontrata A/V

^A Las oportunidades de proyectos con menos de 10 habitaciones en horas pico también son elegibles para ser enviadas a través de MeetingBroker ("Scouted") a marcas de estadias prolongadas, cuando el negocio se realiza a través de un canal grupal y cumple con los criterios de elegibilidad definidos en este documento

^B Las oportunidades de más de 30 noches se pueden enviar a Scout a través de MeetingBroker ("Scouted") indicando la fecha de salida en la sección Notas; sin embargo, solo los primeros 30 días son elegibles para el pago

OPORTUNIDADES ELEGIBLES

1. Son elegibles las oportunidades para eventos grupales, viajes grupales y alquiler de espacios para reuniones que resulten en compromisos vinculantes y definitivos (por ejemplo, oportunidades individuales o transitorias, oportunidades no contratadas o simples acuerdos de tarifas no son elegibles)
2. Las oportunidades que provienen de una cuenta de Hilton Worldwide Sales (HWS) son elegibles para el Programa, si se cumplen los siguientes requisitos adicionales de elegibilidad:
 - I. La oportunidad es para una cuenta HWS que tenga menos de 100 habitaciones en la noche pico

- II. Si la oportunidad es para una cuenta HWS y está por encima de 100 habitaciones en la noche pico y se cumplen las siguientes condiciones:
 - La oportunidad aún no se había obtenido y / o no estaba siendo manejada activamente por HWS en el momento de la presentación del Scout.
 - La oportunidad no se originó en Cvent o Starcite con copia de HWS
3. Las oportunidades que incluyen solo alimentos y bebidas o el alquiler de salas de reuniones (es decir, sin dormitorios o dormitorios) que dan lugar a compromisos definitivos vinculantes son elegibles (p. Ej., Oportunidades no contratadas o simples acuerdos no son elegibles), si no están excluidas en los Términos y Condiciones, y solo si el Hotel receptor no subcontrata sus operaciones de catering.
4. El cliente referido debe dar su consentimiento para la referencia.
5. Solo serán elegibles las oportunidades referidas a los hoteles Hilton y sus afiliados ("compañías Hilton") que participan en el Programa y que se refieren a través de un formulario de recomendación Scout completo enviado a través del sitio web del Programa.
6. Al aceptar una oportunidad Scout, los hoteles participantes acuerdan pagar los Premios Scout junto con todas las comisiones o beneficios requeridos a terceros (por ejemplo, bonificación de organizador de reuniones, tarifas de búsqueda, etc.)
7. Todas las oportunidades enviadas están sujetas a la aprobación del Director de Ventas / Marketing, Director de Desarrollo de Negocios o Líder Comercial del Hotel participante (o el Gerente General y / o Director de Finanzas / Contralor, si no hay Director de Ventas / Marketing, Director de Desarrollo de Negocios o Líder Comercial).

OPORTUNIDADES INELEGIBLES

1. Excepto con respecto a las oportunidades de HWS que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad de la Sección 2 (Oportunidades elegibles) anterior, cualquier oportunidad asociada con una cuenta de HWS existente no será elegible. Se puede encontrar una lista de cuentas HWS y propietarios de cuentas HWS en The Lobby (vaya a Departamentos >> Ventas >> Ventas globales), o enviando un correo electrónico a scout@hilton.com. El jefe de ventas de Hilton Worldwide (es decir, el vicepresidente sénior de ventas de Hilton Worldwide) y, si es necesario, el director comercial (o la persona designada por dicha persona), determinarán el resultado de todas las disputas sobre si una oportunidad potencial está asociada con un HWS existente. cuenta y si cumple con todos los requisitos de elegibilidad bajo la Sección 2 (Oportunidades elegibles) anterior, y su determinación será definitiva.
2. Las oportunidades de negocios repetidas para el mismo evento en el mismo hotel reservado a través de cualquier canal dentro de los últimos dos años están sujetas a la aprobación del hotel referido (el hotel que recibe la referencia). Nota: al cambiar el estado de una oportunidad a "Prospecto", "Provisional" o "Definido", el hotel referido constituye su aprobación de la oportunidad (para rechazar una oportunidad, el estado debe cambiarse a "Rechazar" o "Perdido").
3. Las oportunidades recibidas en o después de la fecha definida o la fecha de llegada no son elegibles.
4. Las reubicaciones (una oportunidad de grupo definida que se desplaza a otro hotel por cualquier motivo) están sujetas a la aprobación del hotel referido (el hotel que recibe la referencia). Nota: al cambiar el estado de una oportunidad a "Prospecto", "Provisional" o "Definido", el hotel referido constituye su aprobación de la oportunidad (para rechazar una oportunidad, el estado debe cambiarse a "Rechazar" o "Perdido").
5. No se puede otorgar un premio Scout junto con ningún otro premio bajo ningún programa de premios similar de Hilton o los hoteles participantes.
6. Las oportunidades para eventos "en toda la ciudad" (según se define dicho término en el mercado local del hotel participante) están sujetas a la aprobación del hotel referido (el hotel que recibe la referencia). Nota: al cambiar el estado de una oportunidad a "Prospecto", "Provisional" o "Definido", el hotel referido constituye su aprobación de la oportunidad (para rechazar una oportunidad, el estado debe cambiarse a "Rechazar" o "Perdido").
7. Las oportunidades reservadas con tarifas Go Hilton Team Member o Family & Friends no son elegibles para el pago.

III. PARTICIPACIÓN HOTEL

Los hoteles del portafolio de hoteles Hilton y sus filiales ("empresas Hilton") en las Américas están invitados a participar en el Programa donde se ofrezca, excepto cuando la participación o terminación de la participación esté restringida por ley, o esté sujeta a impuestos extraordinarios o de otra manera restringido.

Como parte de la implementación de estos Términos y condiciones revisados, Hilton distribuirá comunicaciones Scout a todos los hoteles elegibles (incluidos los hoteles participantes existentes) en las Américas, por lo que Hilton informará a los hoteles sobre estos Términos y condiciones revisados e invitará a los hoteles a participar en el Programa., ya sea como participante continuo o como participante nuevo, según sea el caso. Luego, los Hoteles participantes tendrán una oportunidad razonable de "optar por no participar" en el Programa según estos Términos y Condiciones revisados notificando afirmativamente a Hilton que no desean continuar participando en el Programa, y dicha notificación se entregará en el de la manera descrita en la comunicación de Hilton mencionada anteriormente y, a más tardar, la "fecha de exclusión voluntaria" establecida por Hilton en la comunicación. Si un hotel elegible era un Hotel participante antes de su elección para optar por no participar en el Programa, entonces la fecha de vigencia para que ese Hotel participante abandone el Programa será el **1 de marzo de 2021**.

En consecuencia, a partir de la fecha de entrada en vigor, los Hoteles participantes existentes no estarán obligados a enviar un nuevo acuerdo de participación firmado para continuar participando en el Programa según estos Términos y condiciones revisados. En cambio, los Hoteles participantes existentes que no hayan "optado por excluirse" afirmativamente del Programa de la manera descrita anteriormente se considerarán un Hotel participante continuo para los fines de este Programa.

Los hoteles participantes deben aceptar cumplir con todos los términos y condiciones, incluidos todos los procesos de administración, facturación y pago. Para evitar dudas, si un hotel participante firmó previamente un acuerdo de participación con Hilton, estos Términos y condiciones revisados, según se modifiquen de vez en cuando, reemplazarán todos los términos y condiciones del acuerdo de participación previamente firmado

Los hoteles elegibles que no participen en el Programa en la Fecha de entrada en vigencia, así como los hoteles nuevos en los países elegibles que ingresen al sistema Hilton después de la fecha de exclusión, tendrán la oportunidad de participar en el Programa de la manera prescrita por Hilton en ese momento.

La participación de un Hotel participante en el Programa y la aceptación de una oportunidad constituye un acuerdo para pagar todos los Premios Scout y otros costos y tarifas descritos en los Términos. Los hoteles participantes también acuerdan pagar puntualmente, a su vencimiento, todos los premios Scout ganados por sus empleados y todos los impuestos sobre la nómina, cargos, beneficios, deducciones, retenciones y otros costos relacionados con el empleador que puedan adeudarse en o en relación con el premio Scout. Los Hoteles participantes también acuerdan obtener todos los compromisos y acuerdos necesarios de sus empleados con respecto al empleo y los beneficios y la participación en el Programa. Cada Hotel que refiere es responsable de pagar todos los Premios Scout recibidos, pero no pagados a sus empleados elegibles como resultado de una oportunidad que se reserva mientras dicho Hotel es un participante en el Programa, incluso si el Hotel no es un participante en el momento en que se actualiza la reserva (es decir, evento celebrado y / o noches de habitación consumidas). Además, cada Hotel referido debe hacer los pagos del Premio Scout adeudados de conformidad con estos Términos y Condiciones si se reserva una oportunidad en el Hotel mientras es un participante en el Programa, incluso si el Hotel no es un participante en el momento en que se actualiza la oportunidad

IV. ELEGIBILIDAD DEL EMPLEADO

1. Los miembros del equipo responsables de un equipo de ventas y / o ingresos por reservas ("Profesionales de ventas") en los hoteles participantes pueden referir oportunidades a los hoteles participantes, sin embargo, las oportunidades referidas a sus propios hoteles deben cumplir las siguientes condiciones:

- La oportunidad es para un miembro de la familia o un amigo y es de naturaleza social y no está vinculada a las cuentas asignadas del miembro del equipo de ventas, mercado, segmento, territorio, responsabilidades de ventas asignadas o libro de negocios.
 - La oportunidad debe ser aprobada por el Director de Ventas / Marketing, el Director de Desarrollo Comercial o el Líder Comercial del hotel (o el Gerente General y / o el Director de Finanzas / Contralor, si no hay un Director de Ventas / Marketing, Director de Negocios Desarrollo o Líder Comercial).
2. Los profesionales que no son ventas (es decir, recepción / oficina, limpieza, servicio de habitaciones, finanzas, recursos humanos, etc.) en los hoteles participantes pueden referir oportunidades a sus propios hoteles u otros hoteles participantes.
 3. Los gerentes generales y / o gerentes de hoteles no pueden referir oportunidades a sus propios hoteles, sin embargo, pueden referir oportunidades a otros hoteles participantes.
 4. Los miembros del equipo corporativo pueden referir oportunidades a todos los hoteles participantes.
 5. Los profesionales de ventas de Hilton Worldwide pueden referir oportunidades a los hoteles participantes si cumplen con las siguientes condiciones:
 - La oportunidad es para un miembro de la familia o un amigo y es de naturaleza social y no está vinculada a las cuentas asignadas del miembro del equipo de ventas, mercado, segmento, territorio, responsabilidades de ventas asignadas o libro de negocios.
 - La oportunidad debe ser aprobada por el Director de Ventas / Marketing, el Director de Desarrollo de Negocios o el Líder Comercial del hotel referido (o el Gerente General y / o el Director de Finanzas / Contralor, si no hay un Director de Ventas / Marketing, Director de Desarrollo empresarial o líder comercial).

Los empleados de los hoteles Hilton y sus afiliados (“compañías Hilton”) que participan en el Programa y los empleados de las compañías Hilton que no están descalificados de otra manera bajo los Términos y Condiciones pueden ser elegibles para recibir los Premios Scout. La participación de los empleados elegibles está sujeta a todas las leyes aplicables y acuerdos de negociación colectiva u otros acuerdos.

Para calificar para un premio Scout, el empleado que hace el referenciación no debe ser descalificado de alguna manera, y debe estar empleado en un hotel participante o en una posición corporativa de Hilton en el momento en que el empleado hace la referencia. El premio Scout se gana en el momento en que se actualiza la reserva (es decir, cuando se realiza el evento y se consumen las noches de habitación). Los premios Scout no se pueden dividir entre varios empleados.

Un empleado que se transfiera de un hotel participante a otro dentro del portafolio de Hilton, de un hotel del portafolio de Hilton participante a una compañía de Hilton, o de una compañía de Hilton a un hotel de portafolio de Hilton participante, continuará recibiendo todos los pagos del Premio Scout debido a las oportunidades brindadas. mientras esté empleado en el empleador anterior. Para evitar dudas, no se requiere que un empleado que refiera esté empleado en un hotel participante o en una posición corporativa de Hilton en el momento en que se actualice la reserva referenciada elegible para recibir el Premio Scout.

El Programa, incluido el pago de los Premios Scout, no es un término o condición de empleo para ningún empleado. Los empleadores son los únicos y directos responsables de sus empleados. Los empleados no son beneficiarios de la participación de un Hotel participante bajo estos Términos y Condiciones. Los empleadores acuerdan indemnizar y eximir a Hilton y otros hoteles participantes de cualquier reclamo de cualquier tipo relacionado con sus empleados o que surja de ellos. Hilton puede cancelar o modificar el Programa en cualquier

momento, sin previo aviso

V. PROCESO Y PAGOS

El equipo de administración Scout de Hilton es responsable de determinar si un Reconocimiento Scout es debido y pagadero. Las decisiones sobre si un Reconocimiento Scout es debido y pagadero se basarán en los Términos y Condiciones que rigen la participación de los empleados en el Programa y se guiarán por los principios generales sobre los que se diseñó el Programa

PROCESO

1. El empleado que remite debe enviar todas las referencias a través de un formulario web Scout completo al que se puede acceder a través del sitio web del Programa (scout.hilton.com) directamente al Hotel (s) referidos. Es responsabilidad del empleado remitente confirmar la elegibilidad para la remisión según los Términos y condiciones de Scout accesibles a través del sitio web del programa (scout.hilton.com) antes de enviar la remisión. Un empleado remitente que tenga preguntas sobre la elegibilidad o que tenga dificultades técnicas para enviar la remisión Scout a través del sitio web del Programa debe comunicarse con Scout@hilton.com.
2. Cada Hotel referido debe responder a las oportunidades dentro de un día hábil después de recibir una oportunidad.
3. Después de recibir la oportunidad, un Hotel referido debe actualizar el estado de la oportunidad en el sistema de ventas aprobado por Hilton. NOTA: al cambiar el estado de una oportunidad a "Prospecto", "Provisional" o "Definido", el hotel referido constituye su aprobación de la oportunidad (para rechazar una oportunidad, el estado debe cambiarse a "Rechazar" o "Perdido").
4. Una vez que se realiza una reserva para una oportunidad, el Hotel referido es responsable de mantener datos de reserva precisos para la oportunidad en el sistema de ventas aprobado por Hilton. Además, el hotel referido proporcionará a Hilton cualquier otra información que Hilton pueda requerir de vez en cuando, incluida información sobre los Ingresos actualizados recibidos de dicha oportunidad mediante formularios especificados de vez en cuando por Hilton.
5. El Hotel referido no reenviará ninguna oportunidad sin el consentimiento del cliente potencial obtenido de acuerdo con las políticas de Hilton.
6. No se adeudará ningún pago del Premio Scout por una reserva que se cancele por cualquier motivo.
7. No se adeudará ningún pago del Premio Scout por una reserva en la que el cliente referido no haya pagado la factura final.
8. El Hotel referido informará a Hilton todos los ingresos actualizados de la oportunidad, tan pronto como sea posible después de la actualización del evento, pero en ningún caso después de 5 días hábiles después de que se haya actualizado la reserva. Todos los ingresos actualizados deben informarse a través de MeetingBroker a través del sistema de ventas aprobado por Hilton que utiliza el hotel.
9. Los hoteles proporcionarán a Hilton cualquier información adicional que Hilton pueda razonablemente requerir.

PAGOS

1. Los premios Scout y los pagos relacionados se calculan como un porcentaje de los ingresos actualizados informados a través de MeetingBroker a través del sistema de ventas aprobado por Hilton que utiliza el hotel y se facturan de la siguiente manera:
 - Para los empleados de los hoteles Hilton y sus afiliadas ("empresas Hilton"), así como para los empleados de las empresas Hilton que se encuentran en posiciones corporativas, Hilton facilitará el pago del Pago Hotel Scout (definido a continuación) a través de un sistema de pago central remitiendo al Hotel correspondiente Pago Scout en nombre del Hotel referido a cada Hotel o compañía Hilton del empleado referido (según corresponda)

- en el mes siguiente a la actualización de la oportunidad aplicable, o cuando los datos necesarios para el procesamiento estén disponibles. Hilton facturará al Hotel referido un monto igual a (i) el Premio Scout más (ii) la parte del empleador de todos los impuestos asociados con dicho Premio Scout (dicho monto agregado, el “Pago Scout del Hotel”).
- Hilton facturará a cada Hotel referido por un monto equivalente al 1% de los Ingresos Netos generados a partir de la oportunidad correspondiente, para sufragar los costos de administración del Programa (la “Tarifa de Administración”).
2. El Hotel referido remitirá el pago del Pago de Hotel Scout y la Tarifa de Administración a Hilton de acuerdo con los términos de las facturas aplicables, pero en ningún caso después de treinta (30) días a partir de la fecha en que el Hotel referido reciba la factura.
 3. Sujeto a las políticas de pago de Hilton, el Pago de Hotel Scout se realizará en la moneda que se utilice principalmente en el país donde trabaja el empleado remitente.
 4. El premio que se gane pagará al empleado el premio Scout (menos todos los impuestos relacionados con la nómina adeudados en relación con dicho pago) a más tardar treinta (30) días después de recibir dicho pago de Hotel Scout.
 5. Si el empleado ya no está empleado en un hotel o una compañía Hilton en ese momento, es responsabilidad del hotel o la compañía Hilton que anteriormente empleó al empleado remitente realizar esfuerzos comercialmente razonables para intentar localizar al ex empleado y pagar el Premio Scout al ex empleado, en la misma medida en que el Hotel o la empresa Hilton está obligado con respecto al salario final.
 6. Si el empleado se ha mudado de un hotel participante a otro dentro de la cartera de Hilton, de un hotel de cartera de Hilton participante a una empresa de Hilton, o de una empresa de Hilton a un hotel de cartera de Hilton participante antes de que se pague un premio Scout, es responsabilidad del empleado y / o del hotel (s) para notificar a scout@hilton.com del nuevo hotel del empleado para asegurarse de que el premio Scout se enviará al nuevo hotel o compañía Hilton. En los casos en que el Scout Award se envía al hotel anterior de un empleado y ese hotel no puede emitir el pago, es responsabilidad del hotel notificar a scout@hilton.com para asegurarse de que el Scout Award se reenvíe a la unidad de negocios necesaria para procesar.
 7. Los pagos de Scout se procesan de acuerdo con los datos de reserva mantenidos por el hotel referido en su sistema de ventas. Scout notifica a los hoteles mensualmente y proporciona un tiempo razonable (14 días) para ajustar cualquier información inexacta informada
 8. El Director de Ventas / Marketing, Director de Desarrollo de Negocios o Líder Comercial (o el Gerente General y / o Director de Finanzas / Contralor, si no hay Director de Ventas / Mercadeo, Director de Desarrollo de Negocios o Líder Comercial) de los hoteles participantes son responsables de la precisión de los datos de reserva que se requieren para calcular los pagos del Premio Scout (como se describe en la Sección de Proceso anterior) para las oportunidades aceptadas a través del canal Scout en su Hotel. Si bien Hilton hace todo lo posible para garantizar la precisión de los pagos de los premios Scout, a veces ocurren errores. En consecuencia, la compañía insta a todos los participantes de Scout a revisar la documentación de pago inmediatamente después de recibirla para asegurarse de que sus pagos sean precisos. El recibo y el retiro en efectivo de los pagos constituyen la aceptación del pago por parte de los participantes de Scout.
 9. Es responsabilidad del empleado remitente asegurarse de que los pagos del Premio Scout se reciban por cualquier oportunidad elegible dentro de los 12 meses posteriores a la fecha actualizada de la reserva. Para conocer el estado de reserva de oportunidades recomendadas, los empleados que refieren deben hacer referencia a "Mi panel", al que se puede acceder desde scout.hilton.com (desde la página de inicio, haga clic en "enviar cliente potencial", inicie sesión en MeetingBroker cuando se le solicite y luego haga clic en "Mi panel"). Para obtener ayuda con "Mi Tablero" y / o para consultas sobre el estado de cualquier pago pendiente del Premio Scout, los empleados que refieren deben comunicarse con scout@hilton.com
 10. Existe un proceso de auditoría y validación para verificar la exactitud de los datos de reserva que se requieren para calcular los pagos del Premio Scout. El proceso de auditoría puede resultar en un ajuste a los pagos del Premio Scout.
 - Pago (s) en exceso: si se determina que se ha realizado un pago en exceso debido a errores, o por cualquier otro motivo, Hilton puede requerir el reembolso. Hilton se reserva

el derecho de recuperar cualquier pago en exceso a través de cualquier medio legal, que incluye, entre otros, la deducción de la nómina, la deducción de la cantidad de cualquier Pago de Recompensa Scout futuro, y el establecimiento de un plan de pago mediante el cual el empleado paga con un cheque personal. Si el empleado no realiza el pago, Hilton puede emprender las acciones legales correspondientes

VI. PREGUNTAS Y DISPUTAS

Cualquier pregunta relacionada con el funcionamiento del Programa, los Términos y condiciones o los pagos del Premio Scout debe dirigirse a scout@hilton.com Cualquier disputa, incertidumbre o desacuerdo con respecto a cualquier comunicación de facturación, publicación del sistema de pago central, factura o pago del Premio Scout debe enviarse por escrito a scout@hilton.com dentro de los 14 días hábiles posteriores a la comunicación de facturación y / o publicación del pago. Será revisado y la determinación final la tomará el asesor legal de Hilton y, según sea necesario, el vicepresidente ejecutivo y director comercial (o la persona designada por dicha persona), quienes determinarán el resultado de todas las disputas de cualquier naturaleza que surjan en el marco del Programa. y su determinación será definitiva.

VII. POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Cada Hotel participante es responsable de obtener todos los consentimientos requeridos de sus empleados y de cualquier cliente referido, de conformidad con las leyes del país en el que reside el cliente referido, antes de proporcionar cualquier información sobre sus empleados o el cliente referido a Hilton o a cualquier otro Hotel participante u otra parte. Cada Hotel participante es responsable de capacitar a sus empleados sobre las políticas de privacidad aplicables y la importancia de obtener el consentimiento del cliente (consentimiento por escrito cuando sea necesario) como condición para enviar cualquier oportunidad a través del Programa.

VIII. LEY APLICABLE / LUGAR

Cada Hotel participante reconoce que Hilton tiene su sede en los Estados Unidos, necesita certeza en el cumplimiento de sus acuerdos y, por lo tanto, en la mayor medida posible, los Términos y condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes del estado de New York, EE. UU., Sin dar efecto a ninguna elección de ley o reglas o disposiciones de conflicto de leyes que causarían la aplicación de las leyes de cualquier otro estado o país. Al participar en el Programa, cada Hotel participante consiente que el lugar para cualquier demanda relacionada con este Programa o los Términos y Condiciones debe presentarse exclusivamente en el Distrito Este de Virginia o, si no hay jurisdicción federal, en los tribunales del Condado de Fairfax, Virginia, EE. UU. Cada hotel se somete a la jurisdicción de estos tribunales y renuncia a todas las objeciones, incluido el forum non conveniens, a la jurisdicción de estos tribunales. El hotel acepta además que si Hilton debe contratar un abogado o iniciar un arbitraje o una acción legal para cobrar cualquier dinero adeudado a un empleado remitente o a Hilton (según corresponda), ya sea que se presente o no un arbitraje o acción judicial, Hilton tendrá derecho a recuperar sus honorarios razonables de abogados y los costos incurridos en tales esfuerzos para cobrar.